

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

7341 *Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 2 de junio de 2017.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Resolución de 2 de junio de 2017 («BOE» num. 135, del 7) y que figura en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

La base 1.2 de la convocatoria establece que las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad, se acumularán a las de turno general en el mismo Organismo al que corresponde la plaza convocada por este cupo. A propuesta del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), se acuerda incrementar en una plaza las inicialmente previstas en el turno general de la especialidad Apoyo a la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica.

Tercero.

La base 1.3 de la convocatoria establece que en el supuesto de que algunas de las plazas quedara desierta, el Tribunal podrá proponer al Órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para programa distinto, perteneciente al mismo Organismo. Una de las plazas convocadas por el turno general en la especialidad Evaluación, transferencia y difusión de las actividades de investigación científico-técnica, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), ha quedado desierta. A propuesta del organismo, se acuerda incrementar en una plaza las inicialmente previstas en la especialidad Biología y Biomedicina, Recursos naturales, Ciencias Agrarias y Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Así mismo, las cuatro plazas convocadas por el turno general en la especialidad Evaluación, Innovación, Transferencia y Difusión de la Investigación en Biomedicina y Salud, en el Instituto de Salud Carlos III, han quedado desiertas. A propuesta del organismo, se acuerda incrementar en cuatro plazas las inicialmente previstas en la especialidad Centros de Referencia y Salud Humana.

Cuarto.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Organismo al que corresponde la especialidad: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. CSIC (calle Serrano 117, 28006 Madrid); del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. CIEMAT (avenida Complutense, 40. 28040 Madrid); del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». INTA (carretera de Ajalvir, km. 4.5 28850 Torrejón de Ardoz. Madrid); del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) (calle Rios Rosas, 23 28003 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnologías Agrarias y Alimentarias (carretera de A Coruña, km 7,5 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (calle Corazón de María, 8 28002 Madrid); del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Quinto.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Sexto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de mayo de 2018.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

ANEXO I

Relación de aspirantes, ordenados por O.P.I. y puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación –acceso promoción interna– O.E.P. 2016

Turno general

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
46850503D	MOSTAZO FERNÁNDEZ, YARA.	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.	CSIC	86,23
46865923L	MUÑOZ ROBLEDANO, PATRICIAATHENEA.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES, CIENCIAS AGRARIAS Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS.	CSIC	93,84
48318358G	CALER ESCRIBANO, ANTONIO JAVIER.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES, CIENCIAS AGRARIAS Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS.	CSIC	92,41
26233716P	GONZÁLEZ SIMÓN, LUISA MARÍA.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES, CIENCIAS AGRARIAS Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS.	CSIC	91,10
75092311W	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JUAN DOMINGO.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES, CIENCIAS AGRARIAS Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS.	CSIC	88,67
47018812G	AMURRIO ANGUITA, IÑIGO.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA FÍSICAS; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS.	CSIC	93,32
09334517J	VATTIER LAGARRIGUE, FLORENCIA.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA FÍSICAS; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS.	CSIC	91,74
52879189G	GUERRERO LECUONA, MARÍA CRISTINA.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA FÍSICAS; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS.	CSIC	77,19
02880601N	GARCÍA ÁLVAREZ, VALENTINA.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	80,81
50464835Y	DÍAZ ESTEBAN, ANDRÉS.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	78,99
05432363Q	DE LUCAS RUIZ, DAVID.	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	97,04
50437171B	DE JUAN LAGUNA, OLGA MARÍA.	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	92,92

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
50212169H	CERRATO CARRASCO, LAURA.	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	92,66
50168301B	PUERTA HUETE, MARÍA LOURDES.	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	92,37
29042968V	COELLO BARRERA, JOSÉ MANUEL.	SISTEMA DE EVALUACIÓN TRAYECTOGRÁFICA EN CAMPOS DE ENSAYOS DE AERONAVES.	INTA	89,11
28515033R	LLANI GÓNGORA, LAUREANO.	SISTEMA DE EVALUACIÓN TRAYECTOGRÁFICA EN CAMPOS DE ENSAYOS DE AERONAVES.	INTA	85,86
05246903M	FERNÁNDEZ GUIJARRO, EDUARDO.	COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS/ PROGRAMAS DE I+D+I EN EL ÁMBITO ESPACIAL.	INTA	71,40
50725018J	OTERO GARCÍA, SONIA.	ENSAYOS DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA Y DE CÉLULAS SOLARES DE APLICACIÓN ESPACIAL.	INTA	94,25
05416632V	LÓPEZ GONZÁLEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES.	EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DEL SISTEMA DE I+D+I EN EL ÁMBITO AEROESPACIAL.	INTA	99,23
08971657R	LAFUENTE VILLEGAS, MARÍA DEL CAMPO.	EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DEL SISTEMA DE I+D+I EN EL ÁMBITO AEROESPACIAL.	INTA	89,86
50163660Q	GONZÁLEZ LAGUNA, RUTH.	MUSEÍSTICA Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES MINERALÓGICAS Y PETROLÓGICAS.	IGME	101,00
01399316L	JÁUDENES CASAS, RAMÓN.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA TIERRA.	IGME	91,87
51429103E	ONTIVEROS BELTRANENA, CARLOS.	AGUAS MINERALES Y TERMALES.	IGME	96,94
11837103S	ANDRÉS ÁLVEZ, MARÍA TERESA.	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LAS CIENCIAS DE LA TIERRA.	IGME	96,34
51451934Z	DÍAZ ÁLVAREZ, MYRIAM.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRARIAS.	INIA	89,29
53000458V	CASTAÑO GARCÍA, CRISTINA.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRARIAS.	INIA	80,54
09786137M	CEBALLOS ROA, ELVIRA.	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS MARINOS.	IEO	103,95
33533916P	QUINTANILLAS HERVÁS, JOSE MARÍA.	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS MARINOS.	IEO	93,79
78211895G	ORDINAS CERDÁ, FRANCESC.	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS MARINOS.	IEO	92,08
36155089D	LLUCH FERNÁNDEZ, NURIA.	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS MARINOS.	IEO	88,61
53515025M	MUNUERA FERNÁNDEZ, ICIAR.	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS MARINOS.	IEO	87,59
71701961J	DÍAZ PÉREZ, LAURA.	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS MARINOS.	IEO	87,42
52989549X	RODRÍGUEZ GARCÍA, MERCEDES.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA.	ISCIH	85,98
12759063C	GONZÁLEZ ESGUEVILLA, MÓNICA.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA.	ISCIH	85,77
00395524	JIMÉNEZ SANZ, MARÍA MERCEDES.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA.	ISCIH	82,41
80067873C	CARRASCO DIAZ, MARIA GEMA.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA.	ISCIH	82,34
16567277D	SÁENZ HIDALGO, MÓNICA.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA.	ISCIH	80,38

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
50433534P	LUCAS PINILLA, JUAN JOSÉ.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA.	ISCIII	76,62
46878379D	MARTÍNEZ GUIJARRO, JORGE.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA.	ISCIII	74,82
52989358A	BENITO DÍEZ, SONIA.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA.	ISCIII	64,77

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 20.....

ANEXO III

Don/doña, con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del país) el acceso a la función pública.

En a de de 20....